

**COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN ALTERNATIVA NO FORMAL (CONEANFO)**

CONTRATACIONES CONEANFO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2017

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CELEBRÓ EL CONTRATO	PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATO	NÚMERO DE FIRMAS LICITANTES	ESTIMACIÓN DEL COSTO	TÍTULO DEL CONTRATO	FIRMA(S) DEL CONTRATO	EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA A LA CUAL SE ASIGNÓ EL CONTRATO	FECHA DE INICIO Y DURACIÓN, DEL CONTRATO	CONVENIOS DE MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS, EN SU CASO PRECISANDO LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS ANTERIORES.
1	UPEC	PROCEDIMIENTO SEGÚN LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO	SERVICIOS PROFESIONALES	2	25,000.00	Primer y único pago por servicios profesionales por evaluar a los aprendices que han finalizado el proceso de formación en el área de Talla en Madera en la Escuela Taller ubicada en Proelem, Gracias Lempira	FERNANDO NUÑEZ ORDOÑEZ, LIC JOSE ALEXIS ORDOÑEZ	FERNANDO NUÑEZ ORDOÑEZ	26/08/2017-13/09/2017	El contrato se llevo a cabo conforme a las clausulas establecidas de las partes.
2	UPEC	PROCEDIMIENTO SEGÚN LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO	SERVICIOS PROFESIONALES	2	45000	Primer pagó de servicios profesionales por facilitar 2 de 6 eventos de capacitación sobre inteligencia emocional y Trabajo en equipo con participantes de Fundación Techo en Francisco Morazan.	CARLOS ARTURO RODEZNO, LIC. JOSÉ ALEXIS ORDOÑEZ	CARLOS ARTURO RODEXNO ESPINO	15/07/2017-15/11/2017	El contrato se llevo a cabo conforme a las clausulas establecidas de las partes.

Lic. Yancy Mireya Diaz Oyuela  
Coordinadora de Administración y Finanzas CONEANFO

Lic. Blanca Alicia Martinez Lanet  
Auxiliar Administrativa

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-001	01	1 de 5

Unidad que solicita la contratación	Planificación Educativa
Fecha de elaboración de TDR	28 de julio de 2017
Número correlativo de los TDR	CM-CONEANFO- UPE-030-2017

## NOMBRE DE LA CONSULTORÍA

*Evaluación de Competencias para Certificar Personas en el Área de Talla en Madera*

### 1. BREVES ANTECEDENTES SOBRE LA CONSULTORIA

El presente documento contiene los términos de referencia (TDR) para la contratación de un consultor/a competente que realice la evaluación de las competencias de los aprendices del área de Talla en Madera, a fin de que demuestren el dominio de las competencias requeridas y puedan ser acreedores a la certificación.

La Consultoría se realizará en la ciudad de Gracias en el Departamento de Lempira.

### 2. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

#### 2.1 General

*Evaluar a los aprendices que han finalizado el proceso de formación en el área de Talla en Madera en la escuela taller ubicado en: PROELEM-Gracias, Lempira.*

#### 2.2 Específicos

- a) *Revisar, ajustar y completar el banco de preguntas.*
- b) *Revisar y/o elaborar la prueba a ser aplicada.*
- c) *Diseñar las herramientas para hacer el diagnóstico de las competencias de los aprendices, los talleres, equipos y herramientas a fin de identificar y poner a punto las condiciones para la evaluación de competencias.*
- d) *Organizar y coordinar el proceso de evaluación de los y las aprendices.*
- e) *Aplicar la evaluación.*
- f) *Procesar, interpretar e informar los resultados.*

### 3. ACTIVIDADES PRINCIPALES A REALIZAR

- 3.1 *Recibir la inducción.*
- 3.2 *Estudio de la documentación pertinente.*
- 3.3 *Planificación del trabajo.*

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-001	01	3 de 5

*La CONEANFO proveerá el material de referencia para la realización de la consultoría, así mismo el consultor buscará sus propios materiales.*

*El consultor /a entregará en tiempo y forma los productos solicitados de manera física y digital.*

*El consultor o consultora deberá permitir la supervisión de la Unidad de Planificación Educativa y aceptar las sugerencias que en determinado momento puedan ser planteadas por la Unidad.*

*La coordinación, supervisión y control será responsabilidad de la Coordinación de la Unidad de Planificación Educativa quien podría asignar la realización del monitoreo.*

## **6. HABILIDADES REQUERIDAS CONSULTOR/A PRINCIPAL o perfil del Consultor.**

- 6.1 *Formación académica:*  
*Técnico en Talla en Madera egresado de instituto técnico, o certificado o con experiencia verificable.*
- 6.2 *Se puede aceptar la falta de acreditación de la formación formal si acredita experiencia como capacitador/a igual o mayor a cinco años en el área*
- 6.3 *Experiencia laboral:*  
*Mínima de 3 años en el área.*
- 6.4 *El consultor o la consultora deberán demostrar mediante evidencias que domina el trabajo del área de Talla en Madera y que tiene la experiencia requerida para desarrollar la consultoría.*
- 6.5 *Dominio de los paquetes básicos de Windows*
- 6.6 *Experiencia en la elaboración de pruebas teórico prácticas y diagnósticos.*
- 6.7 *Poseer equipo de computación propio.*
- 6.8 *Poseer conocimientos y experiencia en evaluación y certificación por competencias.*

## **7. TIEMPO PREVISTO PARA LA CONSULTORÍA**

*El trabajo debe ser realizado en el término de 05 días laborables en el período acordados en la escuela taller.*

*La aplicación de pruebas tentativas se prevé realizar del 4 al 08 de septiembre. Sujetas a modificaciones según la dinámica de cada Escuela.*



## TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORIAS

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-001	01	5 de 5

*costos unitarios excesivamente elevados, aunque la oferta técnica haya sido bien calificada.*

*Las personas interesadas deberán presentar su oferta en la oficina de CONEANFO Col. Loma Verde, calle de entrada, frente al Centro Comercial Centro América, Boulevard Centroamérica, Tegucigalpa, Honduras.*

*El plazo de entrega de las ofertas el viernes 21 de agosto 2017, hasta las 3:00 p.m.*

*Para más información pueden llamar al Tel. 2239-0202 extensiones 21,25 y 25 Unidad de Planificación Educativa.*

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-007	02	1 de 2

Reunidos en las oficinas de CONEANFO, en la ciudad de Tegucigalpa, MDC, el 25 de agosto de 2017 a las 2:00 pm, para la apertura de las Ofertas del Concurso Privado de CONEANFO correspondiente a:

- Servicios profesionales
- Compra de bienes y suministros

# EXPEDIENTE DE HONDU COMPRAS	CM-CONENAFO-UPE-030-2017
-------------------------------	--------------------------

UNIDAD QUE REALIZA LA CONTRATACIÓN	Planificación Educativa
------------------------------------	-------------------------

**COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Nombre	Puesto
Antonia Reyes	Asistente de técnico de Unidad de capacitación
Rubén Isaac Fu flores	Auxiliar de Soporte Técnico
Hilda Aguilar B.	Asistente Técnico de Unidad Educativa

<b>Objetivo de la consultoría</b> (Solo aplica para la contratación de servicios de consultoría)	<i>Evaluar a los aprendices que han finalizado el proceso de formación en el área de Talla en Madera en la escuela taller ubicado en: PROELEM-Gracias, Lempira.</i>
---	---

<b>Numero de propuestas presentadas</b>	Dos
---	-----

**EVALUACION DE PROPUESTAS TÉCNICAS PARA CONSULTORÍAS (Solo para contratación de servicios de consultoría)**

Nombre de proponente	Evaludador 1	Evaludadora 2	Evaludadora 3	TOTAL
Ramón Edgardo Durón	83	81	77	80
Fernando Nuñez Ordoñez	93	91	92	92

Reunidos en las oficinas de CONEANFO, en la ciudad de Tegucigalpa, MDC, el 26 de mayo de 2017 a las 3:00 pm, para la apertura de las Ofertas del Concurso Privado de CONEANFO correspondiente a:

- Servicios profesionales
- Compra de bienes y suministros

# EXPEDIENTE DE HONDU COMPRAS	CM-CONEANFO-UPE-022-2017
-------------------------------	--------------------------

UNIDAD QUE REALIZA LA CONTRATACIÓN	Planificación Educativa
------------------------------------	-------------------------

**COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Nombre	Puesto
Nidia Amarilis Pineda	Coordinadora de la unidad de planificación Educ.
Yanci Mireya Díaz	Contadora
Antonia Reyes Castillo	Asistente técnico de Capacitación
Hilda Yaneth Aguilar	Asistente Técnico Unidad de planificación Educ.

<b>Objetivo de la consultoría</b> (Solo aplica para la contratación de servicios de consultoría)	Desarrollar las tareas de revisión, verificación y ajuste técnico y pedagógico del currículo, de los manuales y el banco de preguntas del área de Gastronomía.
---	--

<b>Numero de propuestas presentadas</b>	Tres (3)
---	----------

**EVALUACION DE PROPUESTAS TÉCNICAS PARA CONSULTORÍAS (Solo para contratación de servicios de consultoría)**

Nombre de proponente	Evaluador 1	Evaluadora 2	Evaluadora 3	Evaluadora 4	TOTAL
Cesar Alejandro Romero Oliva	89	86	88	93	89
Mario Leonardo Amador Barahona	55	57	52	58	56
Juan Carlos Uclés Martínez	53	60	51	60	56

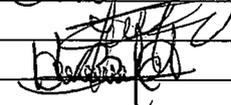
**EVALUACION DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

Nombre de proponente o proveedor	Monto de la propuesta	Cumple con lo presupuestado por CONEANFO	
		Si	No
Ramón Edgardo Durón	L. 15,575.00	X	
Fernando Nuñez Ordoñez	L. 27,400.00		X

**CONCLUSIONES:**

La Comisión Evaluadora a revisado la documentación presentada por cada uno de los oferentes y de acuerdo al análisis, se considera que el perfil profesional que presenta el primer oferente, no es idóneo para la evaluación requerida y tampoco cuenta con evidencias para sustentar la experiencia en el área que ha laborado; por lo que se procedió a realizar la respectiva negociación económica con el Señor **Fernando Núñez Ordoñez** quien sí cuenta con las competencias y experiencia laboral requerida para la evaluación Solicitada, acordando realizar un solo pago de L.25,000.00 presupuesto que se ajusta a la planificación prevista.

**FIRMAS DE COMITÉ DE EVALUACIÓN**

NOMBRE	FIRMA
Antonia Reyes	
Rubén Isaac Fu Flores	
Hilda Aguilar B.	

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-009	01	1 de 1

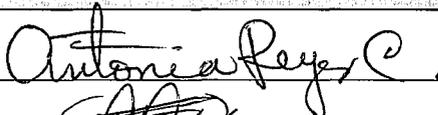
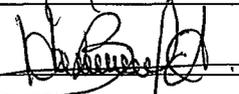
Reunidos en las oficinas de CONEANFO el 25 de agosto del 2017, con el propósito de dar seguimiento al proceso de contratación para la consultoría de Evaluación de Competencias para Certificar Personas en el Área de Talla en madera, CM-CONENAFO-UPE-030-2017, se procedió de la siguiente manera:

Se revisó la documentación y se valoró cada aspecto, se consideró que el Señor **Fernando Núñez Ordoñez** reúne los requisitos fundamentales, considerando principalmente su experiencia profesional, por lo que se recomienda su contratación, haciendo un pago total de L. 25,000.00(Veinticinco mil lempiras exactos) el cual se ajusta al presupuesto asignado a dicha consultoría.

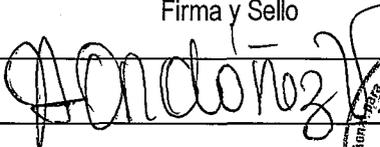
Por todo lo anteriormente planteado recomendamos al Secretario Ejecutivo de CONEANFO, Alexis Ordoñez la contratación del Señor **Fernando Núñez Ordoñez** reúne las competencias necesarias para elaborar las pruebas, realizar la evaluación de competencias y todo lo que conlleva el proceso de certificación de competencias.

Se adjunta documentación de respaldo.

Firma de Comité Evaluador

Nombre	Firma
Antonia Reyes	
Rubén Isaac Fu Flores	
Hilda Aguilar B.	

Para uso exclusivo del Secretario (a) Ejecutivo (a):

	Firma y Sello
Vo Bo	
Denegado	

Observaciones:



CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-010	03	1 de 3

**CONTRATO-UPE-008-2017 EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA  
CERTIFICAR PERSONAS EN EL ÁREA DE TALLA EN MADERA.**

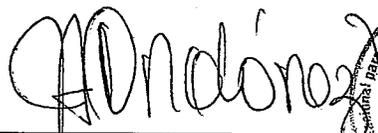
Nosotros, **José Alexis Ordóñez**, casado, hondureño Máster en Trabajo Social y gestión del desarrollo, con Identidad N° 0801- 1963-02276 con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, en mi condición de Secretario Ejecutivo de la CONEANFO, que acredito mediante acta N° 32-2002, de fecha 07 de agosto del año 2002 en el punto N° 4 actuando en mi condición de secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Educación No Formal "CONEANFO", entidad sin fines de lucro, creada mediante Decreto Legislativo No. 313-98; ubicada en la entrada a Col. Loma Verde, 200 metro atrás del restaurante Baleadas Express, Boulevard Centro América, Tegucigalpa M.D.C., quien en lo sucesivo se denominará **CONEANFO**, y **Fernando Núñez Ordoñez** casado, de nacionalidad Hondureña, Tallador en Madera, con Identidad N° 0801-1963-04845, RTN, 0801-1963048455 con domicilio en B. La Soledad, calle principal a los Laureles, casa 2601. Quien en adelante se denominará el **CONTRATADO**. Ambos de mutuo acuerdo hemos convenido en celebrar como en efecto lo hacemos, el presente **CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES**, el que se regirá por las siguientes cláusulas. **PRIMERA: OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS DEL CONTRATO DEL CONSULTOR. GENERAL:** Evaluar a los aprendices que han finalizado el proceso de formación en el área de Talla en Madera en la escuela taller ubicado en: PROELEM-Gracias, Lempira. **ESPECIFICOS:** a) Revisar, ajustar y completar el banco de preguntas. b) Revisar y/o elaborar la prueba a ser aplicada. c) Diseñar las herramientas para hacer el diagnóstico de las competencias de los aprendices, los talleres, equipos y herramientas a fin de identificar y poner a punto las condiciones para la evaluación de competencias. d) Organizar y coordinar el proceso de evaluación de los y las aprendices. e) Aplicar la evaluación. f) Procesar, interpretar e informar los resultados. **SEGUNDA: ACTIVIDADES A REALIZAR:** 1.) Recibir la inducción. 2.) Estudio de la documentación pertinente. 3.) Planificación del trabajo. 4.) Gestión de los requerimientos y puesta a punto de los talleres, materiales, mobiliarios, equipos herramientas o utensilios y espacios para el desarrollo de las evaluaciones. 5.) Revisar instrumentos diligenciados e informe de diagnóstico realizado por el instructor de la Escuela Taller y elaborar apreciación del diagnóstico. 6.) Elaboración de la prueba teórica y su respectiva pauta. 7.) Elaboración de la prueba práctica y sus respectivos estándares (Lista de Cotejo). 8.) Revisión del instrumento de diagnóstico de los talleres y de competencias. 9.) Elaboración de los listados y especificaciones de los materiales, equipos, herramientas o utensilios, mobiliario y otros requerimientos para las pruebas prácticas y teóricas. 10.) Preparación y control de la papelería requerida para el desarrollo de las evaluaciones y su devolución ya diligenciada. 11.) Organización y desarrollo de las evaluaciones propiamente dichas. 12.) Gestionar y realizar la recepción de las solicitudes de certificación y la carta de compromiso llenadas por los aprendices. 13.) Revisión y elaboración de informes de resultados de las evaluaciones. 14.) Participación y llenado de los registros de control. 15.) Elaboración del informe de cada evaluación e informe global de la Consultoría. 16.) Entrega de la papelería requerida. **TERCERA: PRODUCTO A ENTREGAR:** 1.) Plan de trabajo y cronograma. 2.) Preguntas mejoradas e incorporadas al banco. 3.) Nota u otro medio de gestión de los requerimientos y puesta a punto de los espacios y talleres y otros elementos necesarios. 4.) Listados de materiales, equipos, herramientas, espacios y otros requerimientos para las

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-010	03	2 de 3

evaluaciones, con sus especificaciones. (CC-RE-015). 5.) Las solicitudes de Certificación por Personas (CC-RE-01) llenadas por los aprendices. 6.) Carta de Compromiso (CC-RE-02) llenadas por los aprendices. 7.) Evaluación del Evaluador (CC-RE-006) Firmada y sellada por el Coordinador de la Escuela Taller. 8.) Reporte de Horas del Evaluador (CC-RE-011) Firmada y sellada por el Coordinador de la Escuela Taller. 9.) Lista de Asistencia (CC-RE-003). 10.) Pruebas Escritas (CC-RE-020). 11.) Pruebas Prácticas (CC-RE-019). 12.) Hojas de Respuesta (CC-RE-005). 13.) Pauta de las Pruebas Escritas (CC-RE-21). 14.) Plan de Reforzamiento Teórico (CC-RE-008). 15.) Registros de Resultados durante el proceso de evaluación escrita y práctica (CC-RE-007). 16.) Hoja de Irregularidades (CC-RE-012). 17.) Informe Final de Evaluación de Competencias (CC-RE-010). 18.) Lista de Cotejo (CC-RE-023). 19.) Ficha de Atención (CC-RE-017). 20.) Apreciación, conclusiones y recomendaciones con base a Informe diagnóstico. 21.) Informes de cada evaluación y resultados. 22.) Informe global de consultoría. **CUARTA: MONTO Y FORMA DE PAGO.** La CONEANFO se obliga a pagar la cantidad de L. **25,000.00 (VEINTICINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS)** pagaderos en un solo pago contra entrega de productos y revisión de informes parciales de la evaluación realizada a la escuela taller de COLOSUCA, a satisfacción de la Unidad de Planificación Educativa. De dicha cantidad se deducirá el 12.5% del Impuesto sobre la Renta según ley. Para los pagos se requiere recibo/factura autorizado por la SAR. **QUINTA: DERECHOS DE AUTOR** Los productos derivados de este contrato tienen carácter privado y sobre ellos recae propiedad intelectual, en consecuencia los derechos de autor serán propiedad exclusiva de **CONEANFO**. **SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO:** La vigencia del contrato será a partir del 26 de Agosto al 13 de Septiembre del 2017. **SEPTIMA: MODIFICACIÓN AL CONTRATO** El contrato podrá ser modificado mediante adendum siempre que las partes lo convengan por escrito. En caso que el CONSULTOR por razones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no pueda entregar los productos dentro del plazo establecido en el contrato, deberá solicitar una ampliación a dicho plazo diez días antes de su vencimiento. **OCTAVA: ESTIPULACIONES ESPECIALES EL CONSULTOR (A)** será supervisado por La Coordinación de la Unidad de Planificación Educativa o a quién designe, sin perjuicio de la supervisión por parte del equipo técnico de **CONEANFO**. Queda entendido y aceptado por las partes que en caso de incumplimiento de los términos del contrato sin que exista caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada y calificada, el **CONSULTOR** se somete a las disposiciones legales pertinentes para dirimir cualquier controversia que requiera acción judicial. **EI CONSULTOR** contratará y mantendrá, a su propio costo, los seguros contra los riesgos y por las coberturas que estime pertinentes durante el periodo del contrato. **CONEANFO** no asume ninguna responsabilidad por daño propio o terceros que el consultor o sus dependientes sufrieran o infringieran, en personas o en bienes. **NOVENA: RESCISIÓN DEL CONTRATO** El presente contrato solo podrá ser rescindido en los siguientes casos: Finalización de los contratos, incumplimiento de contrato y en caso fortuito o de fuerza mayor debidamente justificado. **DECIMA: SANCIONES POR RETRASO** Si a la fecha de finalización del contrato, el **CONSULTOR** tuviera retrasos en la realización de actividades y logro de los resultados del contrato, indemnizará a **CONEANFO** con un valor del 0.18% diario del valor total del contrato, siempre y cuando éste no sea provocado por causas inherentes a **CONEANFO**. **DECIMA PRIMERA: ANEXOS AL CONTRATO:** Forman parte de este contrato los siguientes documentos: Términos de Referencia, publicaciones de los TdR, Evaluación de Propuestas para

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-010	03	3 de 3

Contratación de Consultorías, Resumen de Evaluación de Propuestas para Contratación de Consultorías, Acta de Aperturas de Ofertas, Acta de Recomendación, Propuesta Técnica y Financiera, Currículum vitae con sus documentos soportes y copia de identidad y R.T.N. **DECIMA SEGUNDA: RATIFICACIÓN** Las partes aceptan que el presente contrato se regirá por las leyes civiles de Honduras, cualquier conflicto relacionado con la interpretación y ejecución se resolverá amigablemente. De no haber acuerdo entre las partes, prevalecerá la jurisdicción y competencia de los juzgados de lo Contencioso Administrativo de Tegucigalpa. Para constancia firmamos en ciudad de Tegucigalpa, MDC. a los 28 días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, quedando cada una de las partes con su copia respectiva.



José Alexis Ordoñez Velásquez  
**Secretario Ejecutivo de  
CONEANFO**



Fernando Núñez Ordoñez  
**Nombre del Consultor o Consultora**

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-001	03	1 de 3

<b>Unidad que solicita la contratación</b>	<b>Capacitación</b>
<b>Fecha de elaboración de TDR</b>	<b>17/05/2017</b>
<b>Número correlativo de los TDR</b>	<b>CAP- 15-1-SP-2017</b>

### **NOMBRE DE LA CONSULTORÍA**

*Facilitación de 6 eventos de formación Inteligencia emocional y trabajo en equipo con líderes juveniles.*

#### **1. BREVES ANTECEDENTES SOBRE LA CONSULTORIA**

La Unidad de Capacitación de CONEANFO está participando en varios procesos de capacitación en apoyo a instituciones que desarrollan acciones de atención a jóvenes. La participación consiste en apoyar la formación de educadores y técnicos. Se está solicitando ofertas de servicio para facilitar 1 evento con el equipo nacional, 4 eventos regionales en Cortes, La Paz y Francisco Morazán y un evento encuentro nacional de capacitación con 6 grupos de técnicos líderes juveniles atendidos por la Fundación techo. Cada evento tiene una duración de 16 horas de trabajo efectivo.

#### **2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA**

##### **2.1 General**

Facilitar 6 *eventos* de formación sobre inteligencia emocional, autoconocimiento, trabajo en equipo y planificación con jóvenes líderes y técnicos atendidos por la Fundación techo en, Tegucigalpa.

##### **2.2 Específicos**

- 2.2.1 Facilitar 1 eventos de capacitación con jóvenes líderes y técnicos atendidos por la Fundación techo en, Tegucigalpa.
- 2.2.2 Facilitar 4 eventos de capacitación con jóvenes líderes y técnicos regionales atendidos por la Fundación techo en, San Pedro Sula, La Lima, San José La Paz, Lepaterrique y Tegucigalpa.
- 2.2.3 Facilitar 1 eventos encuentro de capacitación de jóvenes con líderes y técnicos regionales atendidos por la Fundación techo en, Tegucigalpa

#### **3. ACTIVIDADES PRINCIPALES A REALIZAR**

- 3.1 Preparar la logística necesaria para las capacitaciones. (Fotocopias, materiales y recursos didácticos).
- 3.2 Facilitar eventos de capacitación sobre inteligencia emocional trabajo en equipo con jóvenes.
- 3.3 Hacer informes de acción educativa.
- 3.4 Llenar formatos de registro de información.

#### **4. PRODUCTOS A ENTREGAR**

- 4.1 Seis Informes de acción educativa completos, por evento desarrollado
  - Listas de asistencia
  - Hojas de inscripción de participantes
  - Hojas de evaluación de participantes

#### **5. ASPECTOS METODOLÓGICOS o lineamientos orientadores/alcances**

Las metodologías para los procesos de formación ya están definidas por la Unidad de Capacitación, a los proponentes solo se les solicita presentar el cronograma de trabajo y la guía metodológica (Solicitar formato a la Unidad de Capacitación).

(Para participar las personas interesadas deben seguir los siguientes pasos

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-001	03	2 de 3

1. Solicitar información a la dirección [capacitacionconeinfo@gmail.com](mailto:capacitacionconeinfo@gmail.com)
2. Escribir su propuesta de trabajo.
3. Escribir una carta de oferta de servicios en la que se describe las condiciones de su participación y el valor de sus honorarios.
4. Presentar la oferta de servicios en sobre cerrado dirigido a Unidad de Capacitación CONEANFO y escribir el número de publicación y el servicio para el cual se está proponiendo y el nombre del consultor o consultora.
5. El sobre debe contener la siguiente documentación
  - 5.1 Carta de oferta de servicios
  - 5.2 Propuesta técnica
  - 5.3 Propuesta financiera
  - 5.4 Currículo completo con copia de títulos diplomas y documentos personales, incluyendo RTN numérico.)

## 6. PERFIL DEL PERSONAL QUE REALIZARÁ LA CONSULTORIA

### • Formación

- **Educación No Formal:** Las personas interesadas deben tener formación como capacitadores o facilitadores, sobre el tema, formación como capacitador en educación no formal

**Educación formal:** Formación Universitaria, del área social, o temas afines. Formación docente preferiblemente.

### Experiencia

Experiencia en el tema, mínimo un año como capacitador o capacitadora en educación no formal. Otras experiencias de trabajo educativo con grupos.

- Se puede aceptar la falta de acreditación de la formación formal si acredita experiencia como capacitador o capacitadora igual o mayor a 5 años.

## 7. TIEMPO PREVISTO PARA LA CONSULTORÍA

El evento de capacitación tiene una duración de 16 horas de trabajo efectivo.

## 8. REQUISITOS DE LA PROPUESTA TECNICA Y FINANCIERA

### 8.1 Propuesta Técnica

La propuesta técnica consiste en el guion metodológico diseñado en el formato de La CONEANFO.

### 8.2 Propuesta Financiera

La Propuesta financiera consiste en describir honorarios del o los consultores en Lempiras. En relación del tiempo de trabajo y productos a entregar, además considerar que del valor de los honorarios se deduce el 12.5% de impuesto sobre la renta.

El consultor/a o empresa consultora deberá estar inscrito como proveedor de servicios de capacitación en la ONCAE (Oficina Normativa de contratación y Compras del estado) y cumplir con los requerimientos de la SAR, (contar con talonario autorizado por La SAR).

## 9. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizan contra entrega de productos descritos en los términos y especificados en los contratos, los plazos, montos y número de pagos se definirán al momento de la contratación. Se pagará en más o menos 10 días hábiles después de haber recibido los productos a conformidad. De cada pago se deduce el impuesto sobre la renta correspondiente.

<i>CÓDIGO</i>	<i>VERSIÓN</i>	<i>PÁGINA</i>
<i>CO-RE-001</i>	<i>03</i>	<i>3 de 3</i>

Los pagos se realizarán contra entrega de factura en talonario autorizado por la SAR después de verificar el cumplimiento de actividades planificadas y haber recibido los informes y o productos especificados en los contratos.

**10. ENLACE INSTITUCIONAL**

*Para consultas escribir a Coordinación de Capacitación correo [capacitacionconeanfo@gmail.com](mailto:capacitacionconeanfo@gmail.com) o llamar al teléfono 22390202.ext 28 ó 30.*

**11. ELEMENTOS A EVALUAR**

**11.1 Formación Técnico Profesional.** Debe presentar evidencia de su formación en educación formal y No formal en los temas de la consultoría.

**11.2 Experiencia técnico profesional** Debe presentar evidencia de su experiencia como capacitador o capacitadora en los temas de la consultoría

**11.3 Propuesta Técnica,** debe considerar precisión con objetivos contenidos y metodologías de acuerdo a estos términos y en los formatos de La CONEANFO.

**12. LUGAR, FECHA Y FORMA DE ENTREGA DE PROPUESTAS**

Las propuestas se recibirán en sobre cerrado en las oficinas de la CONEANFO en Tegucigalpa del 14 al 22 de junio de 2017 en horario de 8:00 am a 3:00 pm.

**ACTA DE APERTURAS DE OFERTAS N° 09**

Reunidos en las oficinas de CONEANFO, en la ciudad de Tegucigalpa, MDC, el 06 de julio de 2017 a las 9:00 a m para la apertura de las Ofertas del Concurso Privado de CONEANFO N° CM-CONEANFO-CAP-15-1-SP-2017 correspondiente a:

Servicios profesionales

Compra de materiales y equipo

# EXPEDIENTE DE ONCAE	CM-CONEANFO-CAP-15-1-SP-2017
-----------------------	------------------------------

UNIDAD QUE REALIZA LA CONSULTORÍA	<u>Capacitación</u>
-----------------------------------	---------------------

COMITÉ DE EVALUACIÓN	
Nombre	Puesto
Julio Cesar Miralda	Coordinador Unidad de Capacitación
Sandra Domínguez	Coordinadora Unidad de programas y Proyectos
Antonia Reyes Castillo	Asistente Unidad de Capacitación

Objetivo de la consultoría	Facilitar 6 eventos de formación sobre inteligencia emocional, autoconocimiento, trabajo en equipo y planificación con jóvenes líderes y técnicos atendidos por la Fundación techo en, Tegucigalpa.
----------------------------	---

Numero de propuestas presentadas	<u>dos</u>
----------------------------------	------------

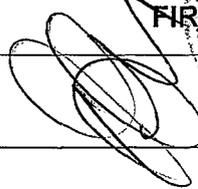
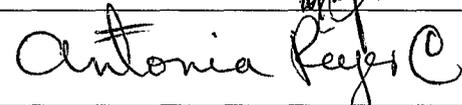
EVALUACIÓN				
Nombre de Consultor evaluado	Evaluador 1	Evaluadora 2	Evaluadora 3	TOTAL (promedio)
Carlos Arturo Rodezno Espino	95	96	91	94.00%
Caridad Cardona Aguilar	91	93	87	90.33%

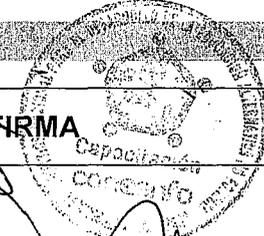
Nombre de Oferente	Evaluación de propuesta económica		
	Monto de la propuesta el Lps.	Cumple con lo presupuestado por CONEANFO	
		Si	No
Carlos Arturo Rodezno Espino	45,000	x	
Caridad Cardona Aguilar	53,000	x	

**CONCLUSIONES:**

Considerando la calificación obtenida por el oferente, se concluye que el seños Carlos Arturo Rodezno es la persona adecuada para realizar el trabajo de "Facilitar 6 eventos de formación sobre inteligencia emocional, autoconocimiento, trabajo en equipo y planificación con jóvenes".

**FIRMAS DE COMITE DE EVALUACIÓN**

NOMBRE	FIRMA
Julio Cesar Miralda	
Sandra Domínguez	
Antonia Reyes Castillo	



CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-009	01	1 de 1

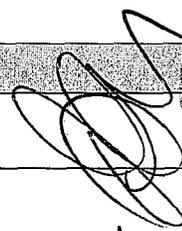
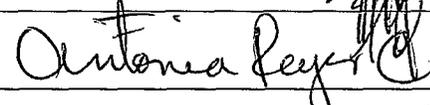
**Cap. N° 09**

Reunidos en las oficinas de La CONEANFO el 06 de julio de 2017 a las 9:00 am para la apertura de las ofertas del concurso Privado de CONEANFO correspondiente a: *Facilitación de 6 eventos de formación Inteligencia emocional y trabajo en equipo con líderes juveniles.* N° CM-CONEANFO-CAP-15-1-SP-2017, se procedió de la siguiente manera

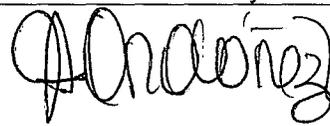
1. **Apertura de ofertas.**- Se recibieron dos ofertas una del señor Carlos Arturo Rodezno y la otra de la señora Caridad Cardona Aguilar.
2. **Documentación presentada:** Completa
- 3.- **Evaluación.**- En la evaluación se pudo apreciar que los dos participantes tienen la calificación necesaria para ser seleccionados, sin embargo el señor Carlos Arturo Rodezno Espino obtuvo la calificación más alta y cuenta con la experiencia requerida para facilitar el proceso de capacitación, y la propuesta económica es más baja y se ajusta a lo presupuestado, se concluye que **Carlos Arturo Rodezno Espino** es la persona indicada para realizar el servicio de consultoría.

Por lo que recomendamos al Secretario Ejecutivo de La CONEANFO, Dr. José Alexis Ordoñez la contratación del señor **Carlos Arturo Rodezno Espino** para realizar el trabajo antes descrito, a través de La Unidad de Capacitación.

**Firma de Comité Evaluador**

Nombre	Firma
Julio Cesar Miralda	
Sandra Veronica Dominguez	
Antonia Reyes Castillo	

**Para uso exclusivo del Secretario (a) Ejecutivo (a):**

	Firma y Sello
Vo. Bo	 
Denegado	

Observaciones:



## RESUMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍAS

CÓDIGO

VERSIÓN

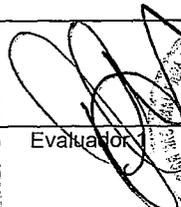
CO-RE-020

2

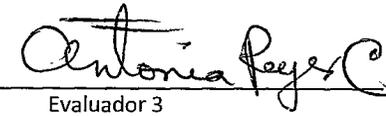
<b>Nombre de la Consultoría:</b>	Facilitación de 6 eventos de formación Inteligencia emocional y trabajo en equipo con líderes juveniles.
<b>Fecha:</b>	

No.	Nombre de persona o institución que presenta la propuesta	Teléfono	Correo Electrónico	Puntaje de todos los evaluadores			Promedio total	Monto de propuesta económica
				(Puntaje de evaluador 1)	(Puntaje de Evaluador 2)	(Puntaje de Evaluador 3)		
1	Carlos Arturo Rodezno Espino	3181 8619	carlos_rodezno@hotmail.com	95	96	91	94.00	L. 45,000.00
2	Caridad Cardona Aguilar	3291 2920	cardonacaridad@gmail.com	91	93	87	90.33	L. 53,000.00
3								

Nombre y  
Firma de  
Evaluadores

  
  
 Evaluador 1

  
 Evaluador 2

  
 Evaluador 3

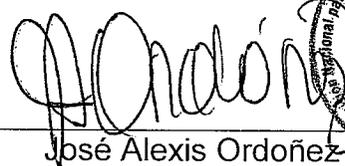
CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-010	03	1 de 2

**Nº - FE-14-2017**

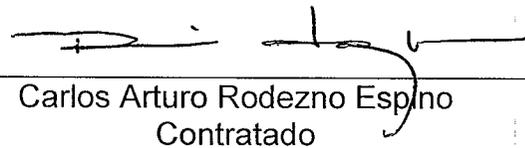
**Facilitar 6 eventos de Capacitación con líderes de fundación techo**

Nosotros, **José Alexis Ordóñez Velásquez**, Máster en Trabajo Social y Gestión del Desarrollo, con identidad No.0801-1963-02276, con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, en mi condición de Secretario Ejecutivo de La CONEANFO, que acredito mediante acta N° 32-2002 de fecha 7 de agosto del 2002 en el punto 4, actuando en mi condición de Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional para la Educación Alternativa No Formal "**CONEANFO**", entidad sin fines de lucro, creada mediante Decreto Legislativo No.313-98; ubicada en la entrada a Col. Loma Verde, 200 metros atrás de restaurante Baleadas Express, Boulevard Centro América, Tegucigalpa M.D.C., quien en lo sucesivo se denominará CONEANFO, y **Carlos Arturo Rodezno Espino**, mayor de edad, casado, de nacionalidad hondureña, Profesor de Educación Media con Identidad N° 0616-1968-00007 con domicilio en Tegucigalpa, actuando en carácter personal. Quien en adelante se denominará El Contratado. Ambos de mutuo acuerdo hemos convenido en celebrar como en efecto lo hacemos, el presente CONTRATO de servicios profesionales, el que se registrará por las siguientes cláusulas. **PRIMERA: OBJETIVO GENERAL DEL CONTRATO.** Facilitar 6 eventos de formación sobre inteligencia emocional, autoconocimiento, trabajo en equipo y planificación con jóvenes líderes y técnicos atendidos por la Fundación Techo en, Tegucigalpa La Lima La Paz y Lepaterique. **SEGUNDA: ACTIVIDADES A REALIZAR** 1.- Preparar la logística necesaria para las capacitaciones. (Fotocopias, materiales y recursos didácticos). 2.- Facilitar eventos de capacitación sobre inteligencia emocional trabajo en equipo con jóvenes. 3.- Hacer informes de acción educativa. 4.- Llenar formatos de registro de información. **TERCERA: PRODUCTO A ENTREGAR:** 1.- Seis Informes de acción educativa completos, uno por cada evento desarrollado, además debe entregar, Listas de asistencia, Hojas de inscripción de participantes, Hojas de evaluación de participantes. **CUARTA: MONTO Y FORMA DE PAGO.** La CONEANFO se obliga a pagar al Contratado la cantidad de **Lps. 45,000.00** (Cuarenta y cinco mil Lempiras) por los servicios prestado, del valor total del contrato se deducirá el 12.5% de impuesto sobre la Renta y el contratado debe entregar recibo o factura autorizado por la SAR al momento de recibir su pago. El pago se realizará de la siguiente manera; **Primer Pago** por valor de 21,000.00 (Veintiún mil Lempiras) después de recibir los dos primeros informes de eventos desarrollados. **Segundo Pago** por valor de 6,000.00 (Seis mil Lempiras) después de recibir el tercer informe de acción educativa. **Tercer Pago** por valor de 6,000.00 (Seis mil Lempiras) después de recibir el cuarto informe de acción educativa a conformidad. **Cuarto Pago** por valor de 6,000.00 (Seis mil Lempiras) después de recibir el quinto informe de acción educativa a conformidad **Quinto Pago** por valor de 6,000.00 (Seis mil Lempiras) después de recibir el sexto informe de acción educativa a conformidad. La CONEANFO pagará además hasta un máximo de Lps. 15,000.00 (Quince Mil Lempiras) en concepto de gastos de viaje al Contratado, que se realizará como reembolso al final del contrato, presentando recibos de gastos. **QUINTA: DERECHOS DE AUTOR** Los productos derivados de este contrato tienen carácter privado y sobre ellos recae propiedad intelectual, en consecuencia los derechos de autor serán propiedad exclusiva de CONEANFO **SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente contrato tiene vigencia de 4 meses y medio a partir del 15 de julio al 15 de noviembre de 2017. **SEPTIMA: MODIFICACIÓN AL CONTRATO** el presente contrato podrá ser modificado mediante adendum siempre que las partes lo convengan por escrito. En caso que El Contratado por razones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no pueda entregar los productos dentro del plazo establecido en el contrato, deberá solicitar una ampliación a dicho plazo diez días antes de su vencimiento. **OCTAVA: ESTIPULACIONES ESPECIALES** El Contratado será supervisado por el coordinador de La Unidad de Capacitación de **CONEANFO**, Queda entendido y aceptado por las partes que en caso de incumplimiento de los términos del contrato sin que exista caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada y calificada, El Contratado se somete a las

disposiciones legales pertinentes para dirimir cualquier controversia que requiera acción judicial. El Contratado, contratará y mantendrá, a su propio costo, los seguros contra los riesgos y por las coberturas que estime pertinentes durante el periodo del contrato. CONEANFO no asume ninguna responsabilidad por daño propio o terceros que El Contratado o sus dependientes sufrieran o infringieran, en personas o en bienes. **NOVENA: RESCISIÓN DEL CONTRATO** El presente contrato solo podrá ser rescindido en los siguientes casos: Finalización del contrato, incumplimiento de contrato y en caso fortuito o de fuerza mayor debidamente justificado. **DECIMA: SANCIONES POR RETRASO** Si a la fecha de finalización del contrato, El Contratado tuviera retrasos en la realización de actividades y logro de los resultados del contrato, indemnizará a CONEANFO con un valor del 0.18% diario del valor total del contrato, siempre y cuando éste no sea provocado por causas inherentes a CONEANFO. **DECIMA PRIMERA: ANEXOS AL CONTRATO** Forman parte de este contrato los siguientes documentos: 1.- Términos de referencia. 2.- Copia de publicación en Honducompras. 3.- Copia de actas de apertura de ofertas de servicios profesionales y acta de recomendación de contratación. 4.- Hoja de vida de El Contratado con copia de documentos personales. 5.- Copia de comprobante de publicación de adjudicación **ONCAE**. **DECIMA SEGUNDA: RATIFICACIÓN** Las partes aceptan que el presente contrato se regirá por las leyes civiles de Honduras, cualquier conflicto relacionado con la interpretación y ejecución se resolverá amigablemente. De no haber acuerdo entre las partes, prevalecerá la jurisdicción y competencia de los juzgados de lo Contencioso Administrativo de Tegucigalpa. Para constancia firmamos en la Ciudad de Tegucigalpa a los 13 días del mes de julio de 2017, quedando cada una de las partes con su copia respectiva.


José Alexis Ordoñez  
Secretario Ejecutivo de CONEANFO



Carlos Arturo Rodezno Espino  
Contratado